

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL
REGION: DE LA ARAUCANIA
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
249
Fecha de Aprobación
15 JUN. 2016
ROL S.I.I.
10-14

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 196 / 08/01/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 844 de fecha 03/10/2014

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: DIECIOCHO N° 199  
localidad o loteo ANGOL  
sector Z-1, ZR-1, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 196/ 08/01/2015
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO DEL CARMEN GATICA GONZALEZ	4.358.837-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MIGUEL ARNALDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

### 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

#### 4.1.- SUBDIVISIÓN

##### SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.437,214
--------------------------------	-----------

##### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº 7C	405,019	Nº		Nº	
Nº 7B	812,201	Nº		Nº	
Nº 7A	1.219,994	Nº		Nº	
				TOTAL	2.437,214

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

**4.2 .- FUSIÓN:**  
**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
			Nº					TOTAL

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO

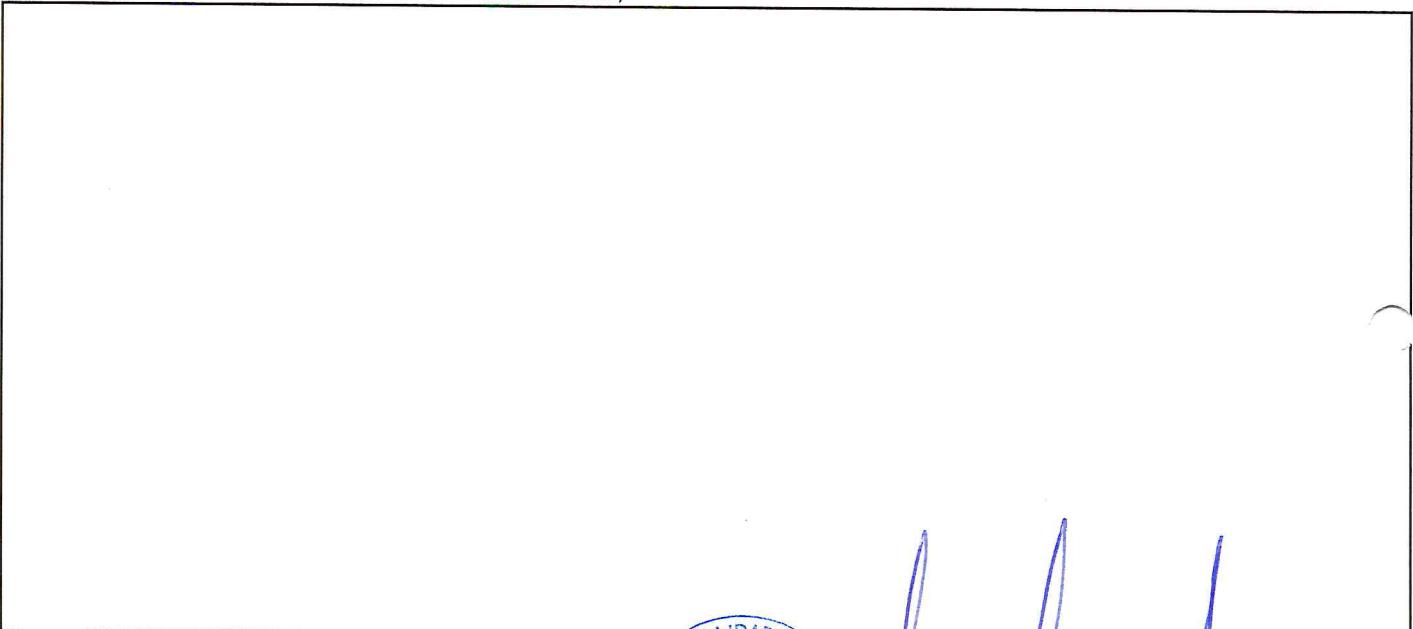
5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 22.046.385.-	2%	\$ 440.928.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 440.928.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1261	FECHA:	10/06/2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



AAMS/RPB/uvS.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 (FIRMA Y TIMBRE)